



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" ha tenido que acudir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, habitualmente denominado Tribunal de Estrasburgo, para defender sus derechos contra el ataque que recibió de Salvador Victoria, del Partido Popular de Madrid, por el asunto de las camisetas verdes, y el alto tribunal ha admitido la demanda.

La Federación Francisco Giner de los Ríos considera muy importante que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos haya admitido a trámite su demanda para revisar qué ha sucedido con el asunto conocido como "el de las camisetas verdes". Hasta ahora, todos los esfuerzos de la FAPA para que los tribunales españoles admitieran sus demandas y juzgaran este tema, se habían siempre saldado con una negativa a entrar en el mismo. Así se pronunció en su momento el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, primero la Sala donde recayó la demanda y luego el Pleno, y posteriormente el Tribunal Constitucional. Sus argumentos, primero que sus palabras eran errores y no delitos, y luego que no constituían vulneración de derechos fundamentales. Ahora, el Tribunal de Estrasburgo admite la demanda porque entiende que debe revisar el expediente y no darle carpetazo sin hacerlo.

La FAPA quiere recordar que Salvador Victoria acusó a la FAPA de cometer fraude fiscal con las camisetas verdes, llegando a cuantificarlo y a pedir repercusiones directas por ello contra la federación, y que lo hizo en calidad de responsable jurídico del Partido Popular de Madrid. Así lo interpretó la FAPA en su momento y, por ello, acudió a los Tribunales en defensa de sus derechos, al entender que no se puede decir públicamente lo que a una persona u organización le venga en gana para dañar a terceros, y sin tener prueba alguna que lo sustente.

La admisión a trámite no debe entenderse como que el alto tribunal vaya a dar la razón a la FAPA, pero demuestra que algo debe existir que merece ser revisado.

27 de noviembre de 2013